

de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Adra o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (Sevilla, 41004).

Documentación a presentar. Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO sobre otorgamiento de concesión administrativa. (PD. 1428/2000).

OTORGAMIENTO CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y VEHICULOS EN EL PUERTO DE AYAMONTE, HUELVA, A FAVOR DE CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en su sesión de fecha 29 de febrero de 2000, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar, por delegación del Consejero de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento, mediante concurso con variantes, de concesión administrativa para la construcción y explotación del servicio de suministro de combustible a embarcaciones deportivas y vehículos en el Puerto de Ayamonte (Huelva), a favor de la entidad Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones que se adjuntan a la propuesta».

Sevilla, 16 de mayo de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CP MENENDEZ Y PELAYO

ANUNCIO de extravía de título de Graduado Escolar. (PP. 1474/1999).

Centro: C.P. Menéndez y Pelayo.

Se hace público el extravía de título de Graduado Escolar de don Diego Rafael Mantero Haldón, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Valverde, 7 de mayo de 1999.- El Secretario, José Antonio Pérez Rite.

IES SANCTI-PETRI

ANUNCIO de extravía de título de Formación Profesional. (PP. 690/2000).

Centro: I.E.S. Sancti-Petri.

Se hace público el extravía de título de Técnico Auxiliar Rama Sanitaria, Especialidad Clínica, de doña Ana María Burgos Vivar, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 13 de marzo de 2000.- El Secretario, Diego A. Rastrollo Gómez.

CAJA SAN FERNANDO

ANUNCIO sobre convocatoria Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1440/2000).

En el uso de las facultades que me confiere el art. 45.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2000, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 21 de junio de 2000, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Adaptación de Estatutos y Reglamento a la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros la documentación al respecto.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2000**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2000 es de 23.300 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63